



RESOLUCIÓN N° 0291 DE 02 ABR. 2024

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó al profesor **GALINDO JOYA JORGE ARMANDO**, identificado con cédula No. 80727916, como Docente Catedrático de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, el Decano de la Facultad de Humanidades profesor Alexander Cely Rodríguez y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académicas del profesor **GALINDO JOYA JORGE ARMANDO**, identificado con cédula No. 80727916, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta el aumento de horas a su carga académica.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente mediante solicitud No. CIARP-049-CAT-NOV-AUM del 02 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 08 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
CIENCIAS SOCIALES	80727916	GALINDO JOYA JORGE ARMANDO	ASISTENTE	70202	2	9	11

**ARTÍCULO 2º.** Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 02 ABR. 2024

**ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ**  
Rector (E).

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC  
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE  
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landínez – Asesora Jurídica Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE